

|   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
|  <b>Cambra de Comerç</b><br>Mallorca | Pliego Prescripciones Técnicas<br>Número expediente:20PAS02 | 1                       |
|   |   | Fecha: junio de<br>2019 |

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CARPE DIGEM DE LA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MALLORCA.**

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| Expediente: <b>20PAS02</b>  |                               |
| Fecha aprobación: xx / 06/ 2020 (durante el comité ejecutivo del mes de junio 2020) |                               |
| Procedimiento: <b>ABIERTO SIMPLIFICADO</b>  | Tramitación: <b>ORDINARIA</b> |
| Responsable: Carlos Bibiloni Dols   |                               |

|   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
|  <b>Cambra de Comerç</b><br>Mallorca | Pliego Prescripciones Técnicas<br>Número expediente:20PAS02 | 2                       |
|   |   | Fecha: junio de<br>2019 |

## CAPÍTULO I.

### CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL CONTRATO

#### 1. OBJETO

El objeto de este contrato consiste en la selección de la empresa que prestará el servicio de asesoramiento técnica, financiera y de comunicación para dar soporte a la correcta ejecución y justificación del Proyecto CARPE DIGEM, proyecto que percibe financiación de la Unión Europea en el marco de la IV convocatoria del programa Interreg Europe.

La contratación de estos servicios corresponde a la Cambra Oficial de Comerç, Indústria, Serveis i Navegació de Mallorca, en calidad de beneficiario del Proyecto.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

El adjudicatario deberá dar asistencia técnica externa para la gestión e implementación de las actividades previstas incluidas a continuación:

**Asistencia técnica** (Planificación y seguimiento de las actividades que se han de lograr en el proyecto)

- Soporte permanente, diseño de posibles sinergias y comunicación periódica con el beneficiario en las tareas y actividades en coordinación con Project Manager, Financial Manager y Departamento de Comunicación.
- Asistencia y participación (si fuera necesario) en los Consortium Meetings del proyecto y otros encuentros que se consideren necesarios para el buen funcionamiento del proyecto
- Seguimiento del progreso del proyecto
- Revisar la calidad de los contenidos y presentaciones de los trabajos de las actividades llevadas a cabo durante el proyecto

**Asistencia en Comunicación**

- Soporte al Departamento de Comunicación de la Cámara para la correcta implementación del Plan de Comunicación del proyecto CARPE DIGEM
  - Gestión de las redes sociales del proyecto, en nombre de la Cámara, en los términos establecidos por el líder de comunicación del proyecto.
  - Seguimiento del Plan de Comunicación y asesoramiento para su correcta implementación en los canales propios de la Cámara de Comercio.
  - Ponente o asistente en los eventos que así lo requieran
  - Organización de eventos locales:

|   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
|  <b>Cambra de Comerç</b><br>Mallorca | Pliego Prescripciones Técnicas<br>Número expediente:20PAS02 | 3                       |
|   |   | Fecha: junio de<br>2019 |

- Study visits (1 en Mallorca) y Staff and Stakeholders Exchange (1 en Mallorca)
- Regional Stakeholders Group Meetings (2 x semestre)

### **Asesoramiento financiero**

- Asistencia permanente en cuestiones administrativas y financieras (elegibilidad, conformidad con el programa de trabajo, procedimientos de contratación, etc.).
- Asistencia y supervisión de los trámites vinculados al iOLF e informes que fueran necesarios.

### **Soporte en el reporting**

- Soporte en la elaboración de los reportes semestrales (según calendario estimado – ver punto 6.3 y 8 del PCAP) incluidos los de Policy Instrument.

### **3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A INCLUIR EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA (SOBRE 2).**

La documentación a presentar en el sobre 2 de la oferta técnica para las empresas licitadoras debería contener el siguiente detalle:

#### **Valoración equipo de trabajo:**

- Informe que describa la experiencia laboral en los últimos 5 años en proyectos con fondos europeos, detallando la descripción de la entidad a la que se prestó servicio.
- Informe que detalle la experiencia laboral en los últimos 5 años en innovación/transformación digital, incluyendo los proyectos llevados a cabo, contenidos y años de realización.
- Informe que detalle la experiencia laboral en Digital Innovation Hubs), incluyendo los proyectos llevados a cabo, contenidos y años de realización.
- Informe que detalle la experiencia laboral en paquetes de trabajo de “Dissemination and Communication”, incluyendo los proyectos llevados a cabo, contenidos y años de realización
- Certificados de idiomas que acrediten un nivel de inglés equivalente al C1 y de francés equivalente al B2 del marco europeo común de referencia para las lenguas, o bien documentación que pruebe los conocimientos mediante la experiencia trabajando por las empresas o entidades internacionales, o que acredite que parte de su vida ha tenido lugar en un territorio de lengua inglesa y/o francesa.
- CV de los expertos asignados al equipo de trabajo junto con una carta de motivación (máximo una hoja)

|   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
|  <b>Cambrà de Comerç</b><br>Mallorca | Pliego Prescripciones Técnicas<br>Número expediente:20PAS02 | 4                       |
|   |   | Fecha: junio de<br>2019 |

#### **4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A INCLUIR EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA (SOBRE 1).**

La documentación a presentar en el sobre 1 de la oferta técnica con juicio de valor para las empresas licitadoras debería contener el siguiente detalle:

##### **Valoración metodología de trabajo**

- Propuesta de gestión del proyecto incluyendo calendario de trabajo y seguimiento desde el punto de vista técnico, financiero y de comunicación. Se valorará las contribuciones al mejor desarrollo del proyecto en todos los ámbitos descritos anteriormente y al éxito final del mismo.
- Herramientas propuestas en el diseño técnico y estrategia del proyecto sobre todo desde el punto de vista de la transformación digital.

#### **5. CONDICIONES**

El contrato incluye las siguientes prestaciones:

1. La labor de consultoría se efectuará principalmente desde las dependencias del prestador del servicio, sin perjuicio de los desplazamientos a la sede de la Cámara de Mallorca que fueran necesarios o asistencia telefónica y/o telemática que se pudieran requerir autorizadas por esta Cámara.
2. Para la supervisión de la marcha del servicio la Cámara de Mallorca podrá establecer las instrucciones y orientaciones que estime pertinentes para la correcta realización del objeto del contrato, convocándose cuantas reuniones sean necesarias para su correcto desarrollo.
3. El contratista deberá designar una persona, que se encargará de la coordinación del programa junto con el personal designado por Cámara de Mallorca tal efecto.